



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS**

Código: FOR-DSS-004

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 22 de Mayo 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1112672019 de 31 de Mayo 2019, el Doctor OSCAR HERNANDO VASQUEZ MOSQUERA Subdirector Local (E) Barrios Unidos-Teusaquillo proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

OSCAR HERNANDO VASQUEZ MOSQUERA
Subdirector Local Barrios Unidos-Teusaquillo

Siendo las 8:00 am, se desfija el presente informe secretarial el 29 de Mayo 2019

OSCAR HERNANDO VASQUEZ MOSQUERA
Subdirector Local Barrios Unidos-Teusaquillo

Elaboró: Lucy Bustos

MEMO INT. 25344-06/05/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019046716
Fecha: 2019-05-22 12:48:54
Codigo Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO
Destino: Anónimo
Asunto: Respuesta a SDQS 1112672019
Fol: Anexos: 0

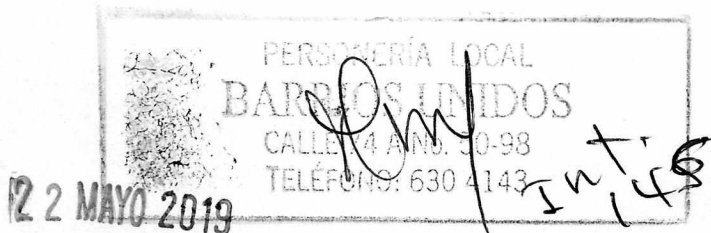
FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C.; 22 de mayo de 2019

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a Petición SINPROC 617339
Referencia: SDQS No.1112672019



Apreciado(a):

En atención a la solicitud allegada a la Subdirección Local de Barrios Unidos – Teusaquillo de la Secretaría Distrital de Integración Social por la Personería Local de Barrios Unidos- Teusaquillo, mediante el cual solicita ayuda dada la situación actual de la señora **Inés Correa Fonseca**, me permito responderle conforme lo realizado por la subdirección y lo establecido en la normatividad.

El día 10 de mayo del 2019 se realizó visita domiciliaria por parte del Proyecto Enlace Social con el propósito de verificar la situación de alta vulnerabilidad, evidenciando que la señora Inés Correa no cuenta con red de apoyo familiar y social, según manifestó, no tiene recursos económicos para suplir sus necesidades básicas en especial la alimentaria; Así las cosas, se le orientó, e informó sobre los servicios a los cuales podría estar acogida por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se realizó atención inmediata por Emergencia Social con Bono Alimentario, ayuda humanitaria de carácter transitoria y la cual fue autorizada para redimir el apoyo nutricional, bono canjeable por alimentos el día 13 de mayo del 2019.

De otro lado, se remitió el caso al Proyecto **Bogotá Te Nutre**, proyecto que de acuerdo a los criterios de ingreso citados en la Resolución No. 825 de 2018, de tener entre otros puntaje de SISBEN 46,77, y el cual actualmente no cumple la señora Inés Correa, por consiguiente deberá ser gestionado nuevamente ante Planeación Distrital.

De esta manera, esperamos haber dado respuesta a la solicitud interpuesta por usted y estaremos dispuestos a atender cualquier nuevo requerimiento que se presente, la cual será resuelta en la Subdirección Local para la Integración Social ubicada en la Carrera 58 No. 67D - 31, o podrá comunicarse al teléfono 2 50 99 66 Ext 110; y manifestamos nuestra disposición para trabajar corresponsablemente por una **"Bogotá Mejor Para Todos"** y comprometida con las y los habitantes de la ciudad

Cordialmente,

OSCAR HERNANDO VASQUEZ MOSQUERA

Subdirector Local para la Integración Social Barrios Unidos - Teusaquillo

COPIA: Personería Local Barrios Unidos- Doc. Jorge Eliecer Correa Correa Calle 74A No. 63-04
Elaboró : Laura M. Contreras- Líder Enlace Social Barrios Unidos - Teusaquillo

Revisó: Laura Alejandra Medina – Abogada Local para la Integración Social Barrios Unidos - Teusaquillo